

Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado

El Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Zoológico Guadalajara, no cuenta con facultades jurisdiccionales para emitir resoluciones de índole administrativo o judicial así como laudos en procedimientos seguidos en forma de juicio, ya que de conformidad a lo establecido en el artículo 266 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, éste Organismo Público Descentralizado tiene por objeto constituir y mantener al zoológico como atractivo turístico de la ciudad y como incentivo cultural para sus visitantes; mejorar constantemente sus instalaciones; garantizar el acceso de la población a los servicios que presta; preservar y reproducir los animales en cautiverio; y procurar la operación auto financiable del mismo.